

IQUIQUE, 10 de Diciembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1974

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1297 de fecha 14 de agosto de 2014, que aprueba Convenio de Colaboración Financiera de fecha 09 de Julio de 2014, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Curriculum Vitae de María José Capetillo Sepúlveda.

Memorándum N° 1788/2014 de fecha 05 de septiembre de 2014, de Directora Desarrollo Comunitario a Alcalde, Don Jorge Soria Quiroga, con V°B° de Alcalde(s), Don Marco Pérez Barría.

Carta renuncia de Karemn Malbrán Tapia, de fecha 07 de octubre de 2014.

Memorándum N° 2076/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, de Directora(s) Desarrollo Comunitario a Alcalde, Don Jorge Soria Quiroga, con V°B° del Alcalde(s), Don Marco Pérez Barría

Memorándum N° 4574 de fecha 22 de octubre de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Disponibilidad Complementario N° 020 de fecha 24 de octubre de 2014, de Departamento Finanzas.

Disponibilidad N°20 de fecha 24 de octubre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización contratos prestación de servicios de fecha 17 de noviembre de 2014, de María José Capetillo Sepúlveda.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 1275, de fecha 09 de diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Jorge Paniagua Solís.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 1281, de fecha 09 de diciembre de 2014, que designa como Alcalde (s) de la Comuna de Iquique a Don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 17 de noviembre de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, don **JORGE SORIA QUIROGA**, y doña **MARIA JOSE CAPETILLO SEPULVEDA**, para ejecutar las labores de Encuestadora del Programa "Ficha de Protección Social 2014", por un valor de \$ 400.000, (cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido, inserto en el Convenio de Transferencia de Recursos de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá, con vigencia desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2014, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO
1140501157001	REM. PROG. FPS 2014	\$12.152.274.-			
1140501157002	RR.HH. "F.P.S. 2014"		\$8.000.000.-	\$6.400.000.-	\$1.600.000.-

Anótese, comuníquese y archívese


JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE(S)

VºBº
